



Área Mujer y Diversidad Sexual. Una experiencia de trabajo
Adriana Mosna
Con X (N.º 1), pp. 97-106, octubre 2015. ISSN 2469-0333
<http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata

ÁREA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL

UNA EXPERIENCIA DE TRABAJO

AREA WOMAN AND SEXUAL DIVERSITY
AN EXPERIENCE OF WORK

Adriana Mosna

adrumosna@hotmail.com

orcid.org/0000-0001-5439-973X

Área Mujer y Diversidad Sexual
Subsecretaría de Acción Social
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la Ciudad de Santa Fe
Argentina

RESUMEN

El Área Mujer y Diversidad Sexual, dependiente de la Subsecretaría de Acción Social del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe, a través de la cual se aborda la problemática de violencia hacia las mujeres, comenzó a funcionar en 2012, en sintonía con la entrada en vigencia de la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres. Desde la perspectiva de género, el espacio se creó para dar contención y orientación a las mujeres y también a los varones, centrandó su trabajo en la transformación de las relaciones humanas en experiencias equitativas. Este trabajo da cuenta de la metodología empleada y de los resultados alcanzados.

PALABRAS CLAVE

organismo estatal, orientación, mujeres, género

ABSTRACT

The Area Woman and Sexual Diversity, dependent on the Subsecretary of Social Action of the Government of the City of Santa Fe, across which the problematics of violence is approached towards the women, began to work in 2012, in tuning in with the entry in force of the Law 26.485 of Integral Protection to the Women. From the perspective of *género*, the space was created to give containment and orientation to the women and also to the males, centring his work on the transformation of the human relations on equitable experiences. This work realizes of the used methodology and of the results reached by this area.

KEYWORDS

state organism, orientation, women, género



Esta obra está bajo
una Licencia Creative
Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar
4.0 Internacional.

ÁREA MUJER Y DIVERSIDAD SEXUAL

Una experiencia de trabajo

Por **Adriana Mosna**

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional N.º 26.485 de Protección Integral a las Mujeres, Santa Fe adhirió, como muchas otras provincias, a aplicarla y a hacerla cumplir; en virtud de los compromisos internacionales con rango constitucional a los que la República Argentina adhiere.¹ Amplios son los análisis y lo escrito sobre esta ley, ante las estadísticas y la realidad social que ponen en evidencia que es mucho lo que falta por hacer.

En el proceso de disponer recursos tendientes a trabajar en este sentido, en 2012 el Gobierno de la Ciudad de Santa Fe puso en marcha, en el marco de la Subsecretaría de Acción Social, el Área Mujer y Diversidad Sexual, un espacio con contenidos que dan respuesta a las caras y a las contracaras de la problemática de la violencia hacia las mujeres, de las manifestaciones tanto en el ámbito privado como público, insertas en relaciones sociales estructuralmente asimétricas.

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

La violencia hacia las mujeres es un problema social, porque la relación entre masculino y femenino es uno de los modos en el que se han construido esas identidades. En sí, atender esta problemática es atender que el eje de la reflexión es de la mujer al género. El significado de las experiencias personales, colectivas y sociales reafirman cuestiones de género que pretendemos revisar y creencias culturales de connotación sexista y discriminatorias para las mujeres que buscamos deconstruir. Para esto, el Área Mujer y Diversidad Sexual lleva adelante trabajos que dan respuesta a la construcción de género que día a día define a las mujeres de esta sociedad, mujeres que se encuentran ante esa rara mezcla entre lo moderno, que derriba mitos, y lo tradicional, que encierra recovecos de dominio que generan esa desigualdad social.

Este espacio trabaja por y para las alternativas en las relaciones interpersonales, para transformarlas en relaciones equitativas que permitan la convivencia de géneros. Las alternativas de esta gestión incluyen: talleres de empoderamiento femenino, talleres de reeducación emocional para varones, talleres en diversidad, talleres para padres y para madres en la igualdad. A esto se suma una consultoría jurídica psicológica para mujeres desde la diversidad.

Este documento sistematiza las experiencias del trabajo llevado a cabo en los dos últimos años, describe las actividades realizadas y la metodología utilizada, y da cuenta de los resultados y los aprendizajes alcanzados en el marco de los talleres de «Empoderamiento Femenino» y de «Reeducación emocional para varones».

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

LA ENTREVISTA. FACILITAR LA DENUNCIA

Plantear los recursos es instalarse en la ciudadanía. Por ello, el Área Mujer abarca, desarrolla y ejecuta recursos para recibir a las mujeres. Surge así, desde el equipo interdisciplinario del área, la Consultoría Jurídico Psicológica orientada a cubrir una necesidad en relación con la Ley 26.485 y la ubica en consonancia con el artículo 17.² Desde la interdisciplina se atiende, se entiende, se contiene y se orienta a las mujeres con una escucha activa no revictimizante.

La consultoría brinda a las mujeres un espacio para el abordaje del caso, que le garantice la comprensión de su relato. Un relato que logra desgarrar su mutismo, que logra poner en palabras situaciones injustas y humillantes. Con la interdisciplina encuentra, por un lado, la asistencia jurídica; se evalúan el riesgo y los mecanismos protectores. Se parte de asumir que las mujeres son sujetas de derecho, y que como ciudadanas pueden reclamarla para ellas (Maffia, 2010). Por otro, desde el plano psicológico la escucha flotante del relato tiene mensajes que trabajar. Ambas disciplinas tienden a empoderar a cada mujer.

Anualmente se reciben 380 casos y se realiza su seguimiento. A 160 de estos se les ha implementado el botón de alerta, geolocalizadores monitoreados en articulación con la Secretaria de Seguridad de la ciudad de Santa Fe. Dado que este es el primer municipio del país que reconoce y que otorga licencia por violencia de género a sus empleadas, las agentes también concurren a esta área, que articula con Salud Laboral municipal, todo en el ámbito de la consultoría.

Cada caso es único. Una entrevista aporta una parte de historia individual de la mujer que transita por la vida construyendo su individualidad, o al menos

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

eso intenta, superando la subordinación históricamente impuesta. El relato la pone frente a su propio espejo, y ante la encrucijada de accionar por su libertad dando el primer paso: la denuncia. El equipo interdisciplinario es crucial en este proceso, que orienta a la mujer para que visualice las posibilidades que enfrentará con su decisión, para que dé ese paso que es duro y doloroso. Si está develado su empoderamiento ese paso lo sostendrá en el tiempo. Pero se requiere, necesariamente, contención. Es duro asumir que a quien se le depositó la confianza y la emocionalidad es el mismo verdugo de nuestra existencia. Así, conforme ley, desde la interdisciplina se logra una entrevista y se realiza su seguimiento en pos de una mejor estrategia de apoyo que contribuya a restaurar la subjetividad, severamente dañada por la violencia y por la indefensión.

Generalmente, la entrevista comienza con un relato apagado y desesperanzado, producto de años de peregrinar por estamentos policiales y del cansancio de llorar para adentro. En la consultoría las mujeres se encuentran con un equipo que las aborda con preguntas que las movilizan en la emocionalidad. Las mujeres narran desde una baja autoestima, desde el aislamiento social. Narran con resistencia a explicitar el conflicto de pareja. Pero se las alienta a hacerlo, porque el equipo conoce de los conceptos estereotipados sobre la pareja y sobre la crianza de los hijos y las hijas y sabe contener e interpretar esa apertura. La escucha es desde la perspectiva de género. Por ello, a mayor campo de percepciones, mayor campo de acciones.

LA RED. CONTENER A LA DENUNCIANTE

Para brindar esa contención, el equipo interdisciplinario del Área Mujer realiza «Talleres de Empoderamiento Femenino». Estos talleres trabajan con dos

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

poblaciones: las mujeres que concurren a la consultoría jurídico psicológica y las madres de los jardines de infantes municipales que se capacitan en oficios para luego formar entre ellas cooperativas de trabajo.³

Los talleres son espacios de encuentro orientados a tender redes entre las participantes. Aisladas de su vida social y familiar, las mujeres se encuentran, no para hablar del agresor sino, para trabajar su propia autoestima, para sostener en el tiempo los contratiempos que surgen por los machistas mandatos legales que, aún teniendo la ley de prevención, de erradicación y de sanción de la violencia a las mujeres, todavía no les cree en su relato y salen derrotadas de los tribunales.

En el espacio del taller se reacomoda la fuerza interior, se trabaja para tomar el poder interior, para lograr el empoderamiento femenino y, también, para comprender y para emprender la orientación jurídica recibida. Hablar de empoderamiento no es otra cosa que hablar de emancipación. Porque cuando las mujeres no pueden confiar en los operadores de la justicia está la emancipación para crear su propio futuro.

El taller las vuelve resistentes (nos vuelve resistentes); entonces, se enfrenta la propia vulnerabilidad. Se comienza a comprender el contexto social que educó, la preponderancia masculinista, paternalista, por sobre la maternal, individualista; discursos, todos, que nunca escogimos las mujeres. Pero esa resistencia son actos para superar la vulnerabilidad a esos discursos y se comprende que ser vulnerables no es ser víctimas. Se piensa la resistencia como un tipo de receptividad y de capacidad de dar respuesta que moviliza (Butler, [1990] 2007).

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

El taller de empoderamiento acompaña a las mujeres en la salida del status crónico, permanente y periódico en el que han estado. Es una verdadera alternativa pertenecer a este espacio, que hace surgir, por fin, la solidaridad entre mujeres.

CARA Y CRUZ

Varias décadas atrás, Simone de Beauvoir lanzó su célebre frase: «No se nace mujer, se llega a serlo». Podríamos concluir, también, que no se nace varón, sino que se llega a ser varón.

Ante el nacimiento de cada persona la sociedad opera sus mecanismos y los repite de generación en generación. Somos la sociedad, somos la repetición. Pero para actuar sobre la violencia hacia las mujeres hay que revisar cada mandato repetido que es el núcleo de esta estructura asimétrica.

Entonces, ¿hay que ocuparse del varón violento? Creemos que sí, que se deben plantear acciones para la otra cara de la moneda. Ese varón que desde su nacimiento es receptor de un componente de identidad masculina: homo, que rechaza a la mujer, no vaya a ser que parezca femenino; rol dominante, con mecanismos de autoridad sobre las mujeres y servido por ellas; hombría, represión de sentimientos, no vaya a ser que parezca vulnerable y otra vez, por tanto, femenino. Varones así criados o ridiculizados: «Que pareces niña», para que aprendas.

El agresor de género, no es otro que un varón que no sabe manejar las situaciones conflictivas, que tiene incapacidad para mostrar sus sentimientos

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

adecuadamente, sentimientos de inadecuación y de fracaso vital, escasa confianza en sí mismo y bajo autoconcepto, sentimientos de desagrado y de cólera, poca tolerancia a la frustración, escaso control de la ira, bajo control de los celos, dependencia extrema de la pareja, entre varias descripciones más que son producto de los estereotipos sexistas.

Como área comprometida con la problemática se emprende el «Programa para los varones que ejercen violencia de género». En articulación con el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, se aborda la situación y se brindan talleres semanales de «Reeducación emocional» en los que se trabaja para que los varones desaprendan que no tienen derecho o superioridad sobre la mujer ni por placer ni por propiedad, ni por poder ni por dominación ni por control.

Integran este taller los varones derivados por los Tribunales de Familia en casos de violencia familiar y aquellos que voluntariamente se autopercebieron violentos. En cada encuentro, la coordinación se encuentra a cargo de un moderador formado en la problemática. En un año concurrieron y sostuvieron la asistencia 34 varones.

Estos talleres, que van más allá de la reparación de la que las mujeres son merecedoras y que apuntan a alcanzar una dimensión transformadora en la sociedad, buscan subvertir las preexistentes modalidades de subordinación estructural general, de marginación sistemática para actuar sobre las inequidades estructurales que, posiblemente, sean la raíz misma de la violencia sufrida por las mujeres. Se está frente a un taller que es el primero en la región, y en los umbrales de las consecuencias reales a largo plazo.

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

Con estas intervenciones sociales y legales mediante programas de orientación, de contención y de reeducación se pretende insistir en que el abordaje, aunque lento, es necesario e ineludible. Iniciativas como la descripta, marcan una diferencia entre el no hacer y la queja constante.

En principio, y por ordenanza municipal, el objetivo fue acompañar a mujeres que vivían situaciones de violencia. Pero la política pública un día se instaló, y en la actualidad estamos frente a una estructura que trabaja y que desarrolla acciones por una sociedad inclusiva, para la erradicación de la violencia de género y, por extensión, de todo tipo de violencia. ▾

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BUTLER, Judith [1990] (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Buenos Aires: Paidós.

DE BEAUVOIR, Simone [1949] (1999). *El segundo sexo*. Buenos Aires: Sudamericana.

MAFFIA, Diana (2010). «Violencia y lenguaje: de la palabra del amo a la toma de la palabra». Ponencia presentada en el *Encuentro Internacional sobre Violencia de Género*. Buenos Aires.

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo

REFERENCIA ELECTRÓNICA

LEY NACIONAL N.º 26.485 (2009). *Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales* [en línea]. Recuperado de <<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>>.

NOTAS

1 Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La Constitución Nacional, en el capítulo cuarto, artículo 75, inciso 22, establece que los Tratados de Derechos Humanos tienen jerarquía constitucional. Entre ellos se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. «Convención de Belem do Pará».

2 Artículo 17.- Procedimientos Administrativos. Las jurisdicciones locales podrán fijar los procedimientos previos o posteriores a la instancia judicial para el cumplimiento de esta ley, la que será aplicada por los municipios, comunas, comisiones de fomento, juntas, delegaciones de los Consejos Provinciales de la Mujer o áreas descentralizadas, juzgados de paz u organismos que estimen convenientes (Ley 26.285/09).

3 Nos referimos al «Programa de fortalecimiento de empleabilidad destinado a madres, abuelas, tías, hermanas de las niñas y niños de los Jardines municipales», del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe.

Adriana Mosna

Área Mujer
y Diversidad Sexual.
Una experiencia
de trabajo